

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 046 -2018-TMT/GG

Trujillo, 12 de Septiembre de 2018

VISTO, el Informe N° 163-2018-TMT/GO de fecha 27 de agosto de 2018, Informe N° 127-2018-TMT/ORRHH de fecha 29 de agosto, Informe N° 0038-2018-TMT/GPP, Informe N° 130-2018-TMT/ORRHH y proveído de Gerencia General de fecha 12 de septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT se crea "**TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO - TMT**", como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal, cuyo objeto es atender los proyectos vinculados al nuevo Sistema de Transportes Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución, así como aquellas otras funciones y actividades que determinen el Concejo Provincial y Alcaldía de Trujillo;

Que, mediante Informe N° 0163-2018-TMT/GO y Términos de Referencia adjunto, la Gerencia de Operaciones requiere la contratación de Personal CAS debido a la carga laboral suscitada en la misma, para que se desempeñe en el cargo de Sub Gerente de Gestión del Tráfico por un periodo de 3 meses;

Que, con Informe N° 0127-2018-TMT/ORRHH la Oficina de Recursos Humanos solicita disponibilidad financiera y Certificación Presupuestal con la finalidad de que se continúe con el trámite y así atender lo solicitado por la Gerencia de Operaciones a través de una convocatoria pública;

Que, mediante Informe 0038-2018-TMT/GPP el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite Opinión Presupuestal y otorga el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 7, disponiendo los recursos presupuestales de las partidas 2.3.2.8.1.1 CAS y 2.3.2.8.1.2 ESSALUD CAS; para llevar a cabo el proceso de selección antes mencionado, en



Cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria y sus modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, mediante Informe N° 0130-2018-TMT/ORRHH, de fecha 12 de septiembre de 2018, la Jefe de Recursos Humanos remite propuesta del Comité Evaluador para la Convocatoria N° 002-2018-TMT/CAS, a fin de cubrir el servicio de personal para la Gerencia de Operaciones;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones señala en su artículo 11° letra k), que son funciones de la Gerencia General; autorizar la contratación de personal de acuerdo a las normas y convenios que rigen las actividades de Transportes Metropolitanos de Trujillo y establecer la política salarial;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1485-2017-MPT de fecha 21 de Diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité de Evaluación y Entrevista Personal de la Convocatoria N° 002-2018-TMT/TMT/CAS, que será conformada por:

PRESIDENTE	:	Sr. Paúl VARGAS GONZÁLES – GAFS
SUPLENTE	:	C.P.C Dante Augusto Hurtado Ruíz - GPP
PRIMER MIEMBRO	:	Abg. Cinthya Michelly Melitón Tandaypan – ORRHH
SUPLENTE	:	Ing. Clodomiro Alexander Cruzado Chávez - OS
SEGUNDO MIEMBRO	:	C.P.C Karla María Ydrogò Vásquez - OC
SUPLENTE	:	Ing. German Luis Huerta Chombo

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las personas designadas para su conocimiento y estricto cumplimiento.

COMUNIQUESE, REGISTRESE y CUMPLASE.

C.c
GAFS
OT
ORRHH
OC
OS
GPPGAL

Calle, Paraguay N° 192 Urb. El Recreo
Teléfono : (044) 205279
CCT: (044) 250840

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales
GERENTE GENERAL

